



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Ignacio, 12 de abril de 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 046 - 2024/ GR-DRE-CAJ/UGEL – SI /D**

**SEÑORES :**  
**DIRECTORES DE LAS IIEE DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO**

**ASUNTO : BRINDAR LAS FACILIDADES AL PERSONAL POLICIAL PARA CONFORMAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL SI, PARA EL AÑO ESCOLAR 2024**

**REF : OFICIO NULT. N° 211-2024-GR-CAJ-DRE-DIR  
OFICIO N° 185-2024-COMOPPOL-DIRNOS-PNP-FF. PP-CAJ/DIVPOCOM**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Ignacio que dignamente dirijo y a la vez comunicarles lo siguiente:

Que, Según la RM N° 587-2023-MINEDU, en el sub numeral 7.1, hace mención que en las IIEE se “... deberán implementar estrategias que fortalezcan los valores ciudadanos, relacionados al bien común, los derechos, la igualdad, la interculturalidad, la justicia, el cuidado del ambiente y la identidad nacional, durante todo el año lectivo”

En ese sentido y en atención a los documentos de la referencia, se insata a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL SI a **brindar las facilidades al personal policial para conformar los programas preventivos Policía Escolar, Brigadas de Autoprotección escolar (BAPES) y Patrullas Juveniles, para el año 2024, que están orientadas a reducir los delitos y faltas que atentan contra la seguridad de los estudiantes.**

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

**Atentamente,**

